

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderán que el mejor postor los acepta y se subroga y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana.—Finca especial número 72. Vivienda en la planta cuarta, puerta D, del edificio en construcción, sito en Lloret de Mar, sector Fanals, en la manzana formada por las calles Valentí Almirall, Consta de Carbonell Pérez Codina y Mont y calle C, primera fase, escalera izquierda. Superficie 82 metros 20 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, terraza-lavadero, comedor-estar, baño, aseo y cuatro dormitorios.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, finca registral 19.849, tomo 2.082, libro 382, folio 19.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Blanes, 19 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.364.

CÁDIZ

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 261/99, a instancias del Procurador señor Hernández Olmo en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Beardo Corro, don José Beardo Corro, doña Eugenia Beardo Corro, don Juan Carlos Beardo Corro, doña Josefa Corro Macías y «Comercial Sucbe, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 7.480.000 pesetas, para la primera; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza Los Balbos, sin número, de esta ciudad, los siguientes días a las doce horas:

Primera subasta: 17 de marzo del 2000.

Segunda subasta: 17 de abril del 2000.

Tercera subasta: 17 de mayo del 2000.

Se hace constar, que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderán que se celebran al día siguiente hábil.

Se anuncia la subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, salvo el acreedor demandante, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1226 000 18 261 99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al resguardo de la consignación.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Local número 2, finca 7.212-5.ª, tomo 1.301, libro 349, folio 116, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz.

Cádiz, 18 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.975.

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular, contra «Mesidecor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2246 000 18 0299 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 17 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Nave industrial, en Alfaro, de 833 metros cuadrados, diáfana en toda su extensión, con un patio al fondo de 270 metros cuadrados, con que la superficie total de la finca es de 1.103 metros cuadrados. Su acceso se realiza desde la carretera de la Estación a través del portal en planta baja, del edificio situado en la parte anterior de la nave. Linda: Frente, el mencionado edificio o finca siguiente; derecha, entrando, finca de don Luis Herce; izquierda, resto de la finca matriz de don Eugenio Soldevilla, y fondo, río Alhama. Inscrita al tomo 434, libro 262, folio 126, finca 28.521 del Registro de la Propiedad de Alfaro.

Valorada en 15.150.000 pesetas.

Lote segundo.—Almacén, en planta baja, del edificio sito en carretera de la Estación, sin número, de Alfaro. Mide 392 metros cuadrados y tiene su acceso directo e independiente desde la carretera de la Estación; derecha, entrando, finca de don Luis Herce; izquierda, resto de la planta baja, que junto con el resto del edificio, constituirá el departamento número 2, y fondo, nave segregada descrita bajo la letra A. Inscrito al tomo 434, libro 262, folio 128, finca 28.523 del Registro de la Propiedad de Alfaro.

Valorado en 6.060.000 pesetas.

Calahorra, 19 de enero de 2000.—El Secretario.—3.376.

CARLET

Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 8/99 instado por la Procuradora doña María Teresa Romeu Maldonado, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Gil Arcos, Sociedad Limitada», don Vicente Gil Ortiz y doña Vicenta Arcos Valero, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 45270001700899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Para la celebración, en caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el

día 5 de abril, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta deberá consignarse, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera, la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda plurifamiliar sita en calle Magistrado Greus, número 27, bajo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.963, folio 36, finca registral número 20.657, inscripción primera.

Valorada en 12.513.283 pesetas.

2. Rústica. Partida 3 de Rollets de Alginet, de Carlet, parcela catastral 8686202 (polígono 1.323 G), tomo 1.791, libro 141, folios 173 y 174, finca 9.812, inscripción tercera.

Valorada en 1.362.185 pesetas.

3. Rústica. Partida 3 de Rollets de Alginet, parcela catastral 868611 (polígono 13-23 E), tomo 1.791, libro 47, folios 96 y 97, finca 2.849, inscripción tercera.

Valorada en 770.079 pesetas.

4. Rústica. Calle en proyecto, 42, de Alginet, parcela catastral, calle Rafael Hervás, tomo 1.294, libro 193, folios 191 y 192, finca 16.247, inscripción tercera.

Valorada en 0 pesetas.

5. Rústica. Partida 3 de Rollets de Alginet, parcela catastral, tomo 1.460, libro 218, folios 164 y 165, finca 18.229, inscripción primera.

Valorada en 208.406 pesetas.

Carlet, 13 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.390.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Carmona y su partido judicial (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 182/96, a instancias de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rodríguez Gavira, contra don Félix Morejón Calleja y doña Isabel Campos Verdugo, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo del año 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (número 3953-0000-18-0182-96), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, pudiendo concurrir el acreedor demandante como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose, con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo del ingreso del 20 por 100 preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 31 de marzo de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Séptima.—Caso de no concurrir licitador alguno o no existir postura alguna admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 2000, a idéntica hora; en el supuesto de hacerse postura alguna inferior al tipo fijado para la segunda subasta, podrá el actor que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días desde la celebración de la subasta.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Novena.—La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, número 13, de la fase C, de la manzana 11, de la urbanización «Nuestra Señora de los Milagros», en Mairena del Alcor, con frente a la calle Federico García Lorca. Se desarrolla en dúplex, o sea, en plantas baja y alta; contando además con azotea visitable y garaje. La planta baja se compone de «hall», escalera interior, trastero, salón-comedor, aseo, cocina y estar, y la planta alta de distribuidor, baño y cuatro dormitorios. La parcela de terreno tiene una superficie de 122 metros cuadrados y la construida de 109 metros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de 90 metros cuadrados y la construida de 109 metros 22 decímetros cuadrados, sumadas las dos plantas. Tiene su frente a calle de nueva formación, denominada letra B. Linda, mirándola desde tal vía: Por la derecha, entrando, con la parcela número 12; por la izquierda, con la parcela número 14, y por el fondo, con la parcela número 15 de la fase D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, folio 10, tomo 661 del archivo, libro 164 de Mairena del Alcor, finca 9.059, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Carmona, a 26 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—3.994.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Agustín Cantero Nieto y doña María del Rosario Garrido Almodóvar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1377.0000.18.0036.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda A), situada en la planta segunda, a la derecha mirando desde la calle de la casa en Ciudad Real, calle Castilla, número 9. Inscrita en el tomo 1.055, libro 318, folio 203, finca 16.137, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real. Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.964.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 325/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Raúl Ortiz Ruiz y doña María del Mar Barrios Comendeiro en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1377.0000.18.0325.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-